

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3669-2023

El Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Grupo Emtor S de R.L. de C.V.**, con Registro Tributario Nacional No. **50190115780204** y con domicilio en el municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, mediante su Representante el señor (a) **GRETEL DINORA LOZANO DIAZ** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Allison Margarita Galindo Cantarero** con carnet de colegiación No. **6031** presentó solicitud en fecha 23/11/2022 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3669-2023** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Grupo Emtor S de R.L. de C.V.**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **10** días del mes **Marzo** del año **2023**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 10 marzo 2023, 08:58

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **d13eb636-da91-4fd1-a407-fbc208cc345c**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=39363>

Expediente No.	39363
Sociedad Mercantil Nacional	Grupo Emcor S de R.L. de C.V.
No. de Resolución	3669-2023
No. de Certificación	3669
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	10/03/2026
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Servicios de limpieza de edificios
Registro Tributario Numérico	50190115780204
Certificación del Órgano Societario	Donald Stanford Mc Boyle Lozano, Gretel Dinora Lozano Diaz , Carlos Rene Mc Boyle Lozano
Domicilio Legal	Honduras, Cortes, San Pedro Sula
Dirección	Residencial La Florida, Bloque 12 B., Casa 4 N.E.
Teléfono	2502-8165
Correo Electrónico	agbufete@gmail.com

Fecha de Emisión: 10 marzo 2023, 08:58

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **d13eb636-da91-4fd1-a407-fbc208cc345c**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=39363>